

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2238] [11L/5300-2239] [11L/5300-2240] [11L/5300-2241] [11L/5300-2242] [11L/5300-2243] [11L/5300-2244]
[11L/5300-2245] [11L/5300-2246] [11L/5300-2247] [11L/5300-2248] [11L/5300-2249] [11L/5300-2250] [11L/5300-2251]
[11L/5300-2252] [11L/5300-2253] [11L/5300-2254] [11L/5300-2255] [11L/5300-2256] [11L/5300-2257] [11L/5300-2258]
[11L/5300-2259] [11L/5300-2260] [11L/5300-2261] [11L/5300-2262] [11L/5300-2263] [11L/5300-2264] [11L/5300-2265]
[11L/5300-2266] [11L/5300-2267] [11L/5300-2268] [11L/5300-2269] [11L/5300-2270] [11L/5300-2271] [11L/5300-2272]
[11L/5300-2273] [11L/5300-2274] [11L/5300-2275] [11L/5300-2276] [11L/5300-2277] [11L/5300-2278] [11L/5300-2279]
[11L/5300-2280] [11L/5300-2281] [11L/5300-2282] [11L/5300-2283] [11L/5300-2284] [11L/5300-2285] [11L/5300-2286]
[11L/5300-2287] [11L/5300-2288] [11L/5300-2289] [11L/5300-2290] [11L/5300-2291] [11L/5300-2292] [11L/5300-2293]
[11L/5300-2294] [11L/5300-2295] [11L/5300-2296] [11L/5300-2297] [11L/5300-2298] [11L/5300-2299] [11L/5300-2300]
[11L/5300-2301] [11L/5300-2302] [11L/5300-2303] [11L/5300-2304] [11L/5300-2305] [11L/5300-2306] [11L/5300-2307]
[11L/5300-2308]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2263]

SI DESDE EL 01.01.2026 SE HA REALIZADO LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA UTILIZACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE MAMOGRAFÍA DENTRO DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

La ampliación progresiva de la población diana del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama supone un incremento de la actividad que debe ir acompañado de una adecuada planificación de los recursos humanos y técnicos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento. Asimismo, cualquier incorporación o sustitución de equipamiento debe contar con personal suficiente y, cuando resulte necesario, con la formación específica para su adecuada utilización.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Se ha realizado desde el 1 de enero de 2026 la formación específica del nuevo personal contratado para la utilización de nuevos equipos de mamografía?

Santander, a 10 de agosto de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."